

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Se desarrolló una propuesta de manual donde contiene las indicaciones para el regreso seguro, explicando la normativa que nos compete y sobre todo el seguimiento puntual en caso de presentarse alguna situación de salud al interior de la Institución
- El instituto aún no cuenta con brigadas sanitarias, pero próximamente se estará trabajando en ellas.
- Estamos definiendo el procedimiento para la instalación de los filtros sanitarios, al igual que nos encontramos capacitando al personal.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Aún no se ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- En el Instituto ya estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo para el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca que permita el retorno de la comunidad tecnológica a sus actividades presenciales, en apego a la nueva normalidad, mismo que salvaguarde en todo momento la salud y vida del personal docente, administrativo, alumnado y demás personas que por motivo académico o laboral, ingrese a las instalaciones evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Responsabilidad compartida.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Brindar de todas las herramientas que permitan desempeñar las actividades académicas y laborales al interior de la Institución.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación de las medidas sanitarias preventivas.
- Limpieza y sanitización de las instalaciones.
- Distribución de materiales sanitizantes.
- Informar a toda la comunidad tecnológica sobre los procesos a seguir para el regreso.
- Establecimiento de los comités de apoyo.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Vigilar y dar seguimiento del ejercicio de la sana distancia entre las personas.
- Detección y canalización de casos sospechosos de COVID-19.
- Aplicar proceso de sanitización al ingreso de las instalaciones y toma de temperatura.
- Indicar que todos hagan uso correcto de cubre bocas.
- Analizar el comportamiento de la comunidad en este primer día y tomarlo como ejercicio para mejorar en lo subsecuente.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mejorar los procesos de acceso a las instalaciones.
- Mantener la vigilancia con el apoyo del comité para el cumplimiento de las medidas de prevención.
- Mantener la comunicación constante con la comunidad tecnológica.
- Disponer siempre de los recursos de sanitización adecuados.
- Evaluar el proceso de atención al programa.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se tiene un análisis de toda la comunidad estudiantil, sabiendo que por lo menos cuentan con un equipo celular por lo cual se trabaja con la aplicación de WhatsApp para el conocimiento y recepción de actividades o por correo electrónico, para el caso de dudas, se les realiza una llamada telefónica por parte del docente.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hemos aprendido a valorar la salud física y emocional, que debemos actuar con responsabilidad para el cuidado mío y de los demás.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Actividades de aprendizaje a distancia, mayor fomento del cuidado de la salud, mejorar los procesos de comunicación con la comunidad de la institución, así como el mejoramiento de la infraestructura en materia digital.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En primera instancia el aseguramiento del presupuesto anual para el funcionamiento académico-administrativo, posteriormente que existan posibilidades de obtención de recursos económicos adicionales que permitan solventar los gastos que actualmente son cubiertos por los ingresos propios, al igual que se integren los idiomas como parte del programa para hacerlo aún más obligatorio toda vez que se pagan aparte y de allí se les paga a los docentes (algo que no puede ser gratuito en este momento).